

Para conocer nuestros destinos y programas →

PULSE AQUI

- **Always School of Languages**



ALWAYS es una empresa educativa con proyección internacional que cuenta con más de 15 años de experiencia en la enseñanza y en la promoción y organización de cursos de idiomas en todo el mundo. Somos **miembros de ASEPROCE** (Asociación Española de Promotores de Cursos en el Extranjero) cuyo objetivo es velar por la calidad y la profesionalidad en sus asociados en la organización de los programas de formación en el extranjero.

- **Centros públicos o privados**

Ofrecemos al alumno la posibilidad de cursar su año escolar en el extranjero en **CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS**, alojándose en los mejores colegios o con familias en destinos como Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Francia, Suiza o Alemania.

- **Asesoramiento, tramitación y seguimiento**

Nuestro equipo de profesionales asesorará al estudiante y a sus padres o tutores sobre la mejor elección en cada caso: el país, perfil de colegio, asignaturas idóneas, etc.. Desde el comienzo, damos todas las pautas necesarias para que el proceso de elección sea sencillo, y realizamos un seguimiento de cada alumno para asegurar el desarrollo satisfactorio del programa. Además, el colegio estará en contacto permanente con el alumno y su familia.

- **Duración**

La duración de los programas es variable. Se puede cursar un mes, un trimestre, un semestre o un año completo o incluso más. Algunos de nuestros alumnos finalizan sus estudios de secundaria o universitarios en el extranjero.

- **Generando valor de futuro**

El esfuerzo que supone a priori, representa una **apuesta de valor para el futuro**, puesto que la realización de un curso académico en el extranjero constituye una de las experiencias más enriquecedoras que permiten obtener titulaciones de amplio reconocimiento en todo el mundo. Esta experiencia brinda al alumno la oportunidad de dominar bien un idioma y de conocer a fondo una cultura y costumbres diferentes, aportando una perspectiva de gran valor en su formación. Este objetivo es fundamental si tenemos en cuenta las nuevas demandas formativas que va a exigir un futuro cada vez más globalizado, cambiante y exigente.



- Convalidación de estudios**



La convalidación de estudios no representa un problema. Nos ocupamos de asesorar detalladamente al estudiante y a sus padres o tutores sobre las asignaturas a las que podrá optar, para asegurar que se podrán convalidar en España una vez finalizado el curso en el país elegido. A su regreso, Always School gestionará la presentación de la documentación necesaria ante el [Ministerio de Educación español](#).

La posibilidad de convalidar estudios permite reincorporarse al sistema educativo español en el curso siguiente al realizado en el extranjero.

- Equivalencias**

A continuación recogemos las equivalencias entre los cursos escolares que se realizan en España y los que se realizan en los países en los que pueden cursar un año académico.

INGLATERRA	
3º ESO	Form 4 o Year 10
4º ESO	Form 5 o Year 11
1º Bachillerato	Form 6 Lower o Year 12
2º Bachillerato	Form 6 Upper o Year 13
IRLANDA	
1º ESO	1º año (ciclo Junior)
2º ESO	2º año (ciclo Junior)
3º ESO	3º año (ciclo Jr) Jr Certificate
4º ESO	4º año (Transición)
1º Bachillerato	5º año (ciclo Senior)
NUEVA ZELANDA	
3º ESO	Grado 9
4º ESO	Grado 10
1º Bachillerato	Grado 11
2º Bachillerato	Grado 12
FRANCIA	
4º ESO	Segunda clase
1º Bachillerato	Primera clase
2º Bachillerato	Fin y Título de Baccalauréat
4º ESO	Segunda clase
SUIZA	
Ver equivalencias de los sistemas británico, norteamericano o francés. Segunda clase	

ESTADOS UNIDOS Y CANADA	
3º ESO	Grado 9
4º ESO	Grado 10
1º Bachillerato	Grado 11
2º Bachillerato	Grado 12
ALEMANIA	
3º ESO	9ª clase de Hauptschule y Hauptschulabschluss, o 9ª clase de Realschule, o 9ª clase de Gesamtschule (Rama Gymnasium), o 9º clase Gymnasiu.
4º ESO	10ª clase de Hauptschule / Realschule y Realschulabschluss, o 10ª clase de Gesamtschule (Rama Gymnasium).
1º Bachillerato	11ª y/o 12ª clase de Gesamtschule (Rama Gymnasium), o 11ª y/o 12ª clase de Gymnasium
2º Bachillerato	12ª y/o 13ª clase de Gesamtschule (Rama Gymnasium) y Abitur, o 12ª y/o 13ª clase de Gymnasium y Abitur,

- **Requisitos**

- **Ser estudiante de Primaria, ESO o Bachillerato.** También se pueden gestionar programas para alumnos que hayan finalizado segundo de bachillerato o sean estudiantes universitarios.
- **Poseer un buen expediente académico** facilitará el éxito del programa. Sin embargo, dependiendo del curso y destino, es posible que el alumno pueda recuperar alguna asignatura pendiente, aunque esta opción no es recomendable.
- **Tener al menos un nivel medio del idioma** del país de destino.
- **Madurez, capacidad de adaptación e interés** por la experiencia.
- **Presentar toda la documentación necesaria:** carta de recomendación de profesor o tutor, expedientes académicos de, al menos, los dos últimos años y fotografías tamaño carnet. Algunos de los colegios en los que se pueden cursar los estudios académicos requieren información adicional que deberá ser cumplimentada por el estudiante y sus padres o tutores.

- **Entrevista personal**

A partir del mes de Septiembre del año anterior al comienzo del curso, el estudiante o sus padres podrán solicitar una entrevista personal en nuestras oficinas o en cualquiera de nuestras delegaciones.

- **Nivel Académico de los Colegios**



Como ocurre en España, los niveles de exigencia académica varían de unos colegios a otros y de unos países a otros, por lo que intentamos situar a cada estudiante en el colegio que consideramos más adecuado para él, teniendo en cuenta sus aptitudes personales y los deseos de recibir una educación determinada.

Algunos colegios privados ofrecen un programa especial de inglés, francés o alemán para aquellos estudiantes extranjeros que no tienen el nivel de idioma suficiente para asistir a algunas clases determinadas. Always School evaluará al alumno, atendiendo siempre a los requisitos de cada colegio, siendo este último el que dará la aceptación definitiva.

- **Plazos de inscripción**

A partir del mes de septiembre del año anterior al comienzo del curso, el estudiante o sus padres podrán solicitar una entrevista personal en nuestras oficinas o en cualquiera de nuestras delegaciones.

La inscripción para los programas de Estados Unidos en High School público se cierra en marzo. Si se opta por un curso completo en Canadá, es conveniente reservar la plaza con la mayor antelación posible con el fin de agilizar todos los trámites burocráticos

- **Condiciones Generales de Año Académico Internacional**

- 1º.** Las presentes condiciones generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por la partes contratantes, a todos los contratos de Programa de Always S.ofL.,S.L., cuyo objeto sean los Programas ofrecidos y/o publicitados por Always S.ofL.,S.L., y obligan a las partes. Se adjuntarán firmadas también, las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.
- 2º.** Always School of Languages S.L., interviene en condición de agente comercial de colegios y centros educativos que figuran en el folleto promocional de los mismos, por lo que su responsabilidad se limita a la mera intermediación entre las partes. La prestación de los servicios educativos así como de los restantes contratados corresponde, exclusivamente, al titular del Colegio de destino.
- 3º.** Toda solicitud de inscripción deberá ir acompañada del correspondiente efectivo, cheque o transferencia bancaria (indicando el nombre y los dos apellidos del alumno), a nombre de: Always School of Languages S.L.
Cuenta corriente nº **2038 1760 87 6000450320** de Caja Madrid
- 4º.** Las cantidades destinadas a depósito son las estipuladas en las hojas de precios en función del programa seleccionado. De las mencionadas cantidades, el depósito no será reembolsable una vez comenzados los trámites de búsqueda de colegio. Recibido el aviso de pago por la cantidad pendiente, deberá ser ingresada en la cuenta corriente anteriormente señalada, indicando nombre y apellidos del alumno, nº de cliente y nº de factura. Este ingreso deberá ser efectuado como fecha límite 30 días antes del comienzo del curso. La falta de ingreso, en tiempo y forma, será considerada como renuncia del alumno a realizar el curso. Las inscripciones que se realicen con 30 días o menos al comienzo del curso, deberán abonar la totalidad del importe del programa elegido. Las inscripciones son personales e intransferibles.
- 5º.** La solicitud de inscripción no presupone la aceptación del alumno por el Colegio en el que se pretende realizar el Curso. Su aceptación como alumno está condicionada, tanto a su valoración académica por el Colegio de destino, como a la existencia de plazas. Por lo tanto hasta que el Colegio no comunique formalmente su admisión, ésta no será efectiva. Como la selección de los alumnos es competencia exclusiva de los Colegios de destino, Always S.ofL.,S.L., no asume responsabilidad alguna en caso de no admisión. Los precios de los cursos están sujetos a posibles variaciones, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, aumento de las tarifas de transporte, coste de carburantes, tasas e impuestos aplicables. Los actuales precios del curso están calculados sobre los cambios, precios y tarifas vigentes en la fecha de edición del folleto informativo del curso. Cualquier posible variación en los precios serán notificados al alumno por escrito, pudiendo éste desistir del curso, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso, se revisará el precio del curso, en los veinte días anteriores a la fecha del inicio del mismo, respecto de las inscripciones en firme realizadas con anterioridad.

- 6º.** En el caso de que el alumno decida cancelar el curso contratado, deberá notificarlo por carta certificada con acuse de recibo, a Always School of Languages S.L. con, al menos, quince días de antelación al inicio del mismo. En tal caso, el alumno tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas, descontando el 100% de la cantidad destinada a depósito, en concepto de gastos de gestión. Si la cancelación se produce entre quince y cuatro días antes del comienzo del curso, el alumno perderá el 25% del curso. Si se produce entre los tres últimos días previos al comienzo del curso, el alumno perderá el 50% del curso. La no presentación del alumno, salvo fuerza mayor, en fecha prevista para la salida hacia el destino donde se desarrolle el curso contratado, dará lugar a la pérdida total del importe abonado. En el supuesto de que el alumno abandone el curso, por voluntad propia, de sus padres o tutores, una vez iniciado el mismo, no tendrá derecho a reembolso alguno. Una vez realizada la facturación, cualquier cambio o modificación que se produzca, ya sea de curso, servicio o actividad, sin una justificación adecuada, tendrá un incremento de 6 euros.
- 7º.** La información sobre la duración de las clases que se impartan en cada una de las escuelas o programas publicitados por Always S. of L., S.L., es conocida por el alumno, sus padres o tutores. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, Always S. of L., S.L., se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, Always S. of L., S.L. precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.
- 8º.** Always S. of L., S.L. podrá cancelar el curso contratado, en el caso de no alcanzarse el mínimo de alumnos previsto para el mismo, a tenor de lo que se indique en su publicidad. En tal caso, deberá comunicarlo por escrito al alumno, con un mínimo de quince días de antelación al inicio del curso suspendido, pudiendo ofertar plaza en otro de similares características que figure en su publicidad, o con la posibilidad de devolución al alumno de las cantidades abonadas.

Si la notificación al alumno se produjera con menos de diez días de antelación respecto al inicio del curso contratado, y el alumno no deseara realizar el curso alternativo propuesto, Always S. of L., S.L. deberá devolver al alumno el total de las cantidades abonadas. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato.

En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Always S. of L., S.L. quien, tras recabar la documentación pertinente, dispondría, a su vez, de un plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor.

- 9º.** El alumno se compromete a respetar y cumplir las normas de disciplina y comportamiento del curso, tanto durante su permanencia en las instalaciones donde se reciban las clases, como fuera de las mismas. En particular, en lo referente a horarios, obligación de asistencia a clase, comidas, normas de convivencia y conducta con profesores, compañeros y familia de residencia, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas. En la documentación general del curso se incluye una copia detallada de las normas de disciplina y comportamiento. El incumplimiento de las mismas, por parte del alumno, dará lugar a su expulsión del curso, siendo de su cuenta los gastos de retomo anticipado a su domicilio.
- 10º.** En el caso de que el alumno menor de edad se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o ser internado y/o ser intervenido quirúrgicamente, sin que haya sido posible localizar a sus padres o tutores, Always School of Languages S.L., queda autorizado para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del alumno.
- 11º.** Todos los alumnos deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI, o visado), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del alumno, sus padres o tutores. Always School of Languages S.L., declina toda responsabilidad o gastos derivados de su incumplimiento por parte del alumno, sus padres o tutores.
- 12º.** La organización técnica de los viajes y otros desplazamientos a los destinos en los que se desarrollan los diferentes cursos, es realizada por una agencia de viajes con C.J.C. autorizado. Always School of Languages S.L., actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la agencia de viajes.

Los consumidores que contraten los Programas de cursos de idioma de Always School of Languages S.L., gozan de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita con la empresa aseguradora. Always School of Languages S.L., actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas.

- 13º.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1.999 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el alumno queda informado que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es Always School of Languages S.L.,) para las finalidades comerciales y operativas de Always School. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades.

El alumno podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación, en los términos establecidos en la legislación vigente, en las oficinas de Always School of Languages S.L., sitas en 28006 Madrid, calle Castelló, 128, 4º izq.

- 14º.** Para cualquier cuestión litigiosa que pudiera originarse en la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio del alumno y, en caso de ser menor de edad, a los del domicilio de sus padres o tutores.
- 15º.** La contratación de viajes y vuelos es de responsabilidad exclusiva de la entidad que presta tales servicios. Always School of Languages S.L., actúa únicamente como mero intermediario entre tales empresas y los consumidores y se exime de toda responsabilidad derivada de cualquier defecto, irregularidad o fallo en el servicio prestado.
- 16º.** Always School of Languages S.L., se reserva el derecho a utilizar las fotografías y otros materiales que los Alumnos faciliten a Always School of Languages S.L., mediante la participación en los Programas de Cursos, como material de Publicidad, siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por parte del Alumno y, en el caso de ser menor de edad, por sus Padres o Tutores, pero habrá de indemnizarse en su caso los daños y perjuicios causados a Always School of Languages S.L.